



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
Carrera 52 No. 42-73
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de mayo de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	CARLOS ADIEL CHICA GALLEGO
DEMANDADO(A):	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
RADICADO:	050013105002 20210015600
ASUNTO:	Acepta desistimiento.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, toda vez que la parte demandada no presentó oposición a la solicitud de desistimiento presentada por la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al Procedimiento Laboral (artículo 145 del CPT y SS), se acepta el desistimiento del presente trámite, solicitado por la parte demandante, sin condena en costas.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ